

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO

Huatusco, Veracruz, **12/Noviembre/2019**

OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/488/2019

SANDRA DÍAZ CANO
CIRCUITO HERRADURA No. 69, COL. LA HERRADURA
FORTIN DE LAS FLORES, VER. C.P. 9470
No. PADRÓN 9309
PRESENTE

En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada No. LS/104S80813/02/19, relativa a la adquisición de "BIENES INFORMÁTICOS", la comisión de licitación integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar al:

Proveedor **SANDRA DÍAZ CANO.**, en las partidas; 1 y 2, en concurso porque cumple satisfactoriamente de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases y ocupa el primer lugar en cuanto a precio más bajo, al realizar el estudio de mercado en fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- El total adjudicado en el presente procedimiento en concurso, es por un importe de \$1,198,386.89 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 89/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases y presentó la propuesta económica más baja y resultado solvente de conformidad al estudio de mercado.

TERCERO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que entregue la documentación señalada en la cláusula Décima Tercera de las bases de participación y que concurra a firmar el contrato presentando la Fianza de cumplimiento correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/104S80813/02/19, relativa a la adquisición de "BIENES INFORMÁTICOS", para el Instituto Tecnológico Superior de Huatusco.



Av. 25 Poniente Num. 100 Col. Reserva Territorial

Huatusco, Veracruz, México. C.P. 94100

Tel. (01 273-73-4-40-00), e-mail: tec_huatusco@hotmail.com

www.itshuatusco.edu.mx



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

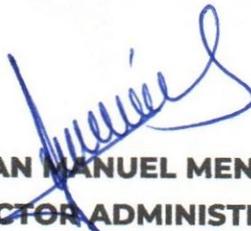
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO

Sin otro particular, y en espera de contar con su oportuna asistencia, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE CALIDAD



L.A.E. JUAN MANUEL MENDOZA MARTINEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.c.p. LNI. Sofía Ramírez Martínez.- Titular del Órgano Interno de Control.- para su conocimiento
M.M. Víctor Manuel Arcos Fera.- Director General.- mismo fin
Archivo VMAR/JMMM/ARAL/EAR

